

Anexo IX

Modelo de Ficha Financiera de cada uno de los Viticultores de la Solicitud de Ayuda a la Reestructuración y/o Reconversión de Viñedo

Nueva Solicitud Modificación de Solicitud

1.- Datos del Viticultor /solicitante

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|--|
| Título del Proyecto | | Número secuencial de viticultor | |
| Nombre o razón social del Viticultor | | NIF / NIE del Viticultor | |

2.- Datos de las parcelas incluidas en las Operaciones de Reestructuración y/o Reconversión

| DATOS SIGPAC | | | | | | | ACCIÓN A REALIZAR | | | | OTROS DATOS | | | | | | | | |
|--------------|------------------|----------|---------|---------|---------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------|------------------|------------------|--------------------|-----------------|---------------|-------------------|------------------------|-----------------------|--|
| Nº Orden | Código Municipio | Polígono | Parcela | Recinto | Superficie total Ha | Superficie afectada Ha (1) | Reestruc. con arranque Ha | Reestruc. con autorizaciones Ha | Reconversión varietal Sobreinjertado Ha | Transform. vaso a espaldera Ha | Nº Plantas / Ha. | Nº Total plantas | Tipo de acción (2) | Año inicial (3) | Año final (4) | Coste total euros | Subvención Total euros | Petición anticipo (5) | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

(1) – La superficie en la que está previsto ejecutar una determinada acción en hectáreas

(2) Tipo de acciones (según los costes del Anexo XII y la pérdida de ingresos según el artículo 37, apartado 8 del RD 5/2018, de 12 de enero):

A: Arranque - B: Preparación del suelo - C: Plantación (Planta y Plantación Ud.) - F: Espaldera - G: Transformación de vaso a espaldera - H: Desinfección de suelo - I: Despedregado - J: Nivelación del terreno - K: Protección contra conejos - L: Sobreinjertado (injerto Ud.) - N: Pérdida de renta - O: Abancalamiento - P: Abancalamiento con muros de piedra en pendientes mayores del 30%

(3) – Año en el que se van a iniciar los trabajos de la acción / (4) – Año en el que se van a finalizar los trabajos de la acción / (5) – Está previsto solicitar un anticipo: (S / N)



Comunidad de Madrid

(Continuación)



| DATOS SIGPAC | | | | | | | ACCIÓN A REALIZAR | | | | OTROS DATOS | | | | | | | | |
|--------------|------------------|----------|---------|---------|---------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|------------------|------------------|--------------------|-----------------|---------------|-------------------|------------------------|-----------------------|--|
| Nº Orden | Código Municipio | Polígono | Parcela | Recinto | Superficie total Ha | Superficie afectada Ha (1) | Reestruc. con arranque Ha | Reestruc. con autorizaciones Ha | Reconversión varietal Sobreinjertado Ha | Transforma - vaso a espaldera Ha | Nº Plantas / Ha. | Nº Total plantas | Tipo de acción (2) | Año inicial (3) | Año final (4) | Coste total euros | Subvención Total euros | Petición anticipo (5) | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

(1) – La superficie en la que está previsto ejecutar una determinada acción en hectáreas

(2) Tipo de acciones (según los costes del Anexo XII y la pérdida de ingresos según el artículo 37, apartado 8 del RD 5/2018, de 12 de enero):

A: Arranque - B: Preparación del suelo - C: Plantación (Planta y Plantación Ud.) - F: Espaldera - G: Transformación de vaso a espaldera - H: Desinfección de suelo - I: Despedregado - J: Nivelación del terreno - K: Protección contra conejos - L: Sobreinjertado (injerto Ud.) - N: Pérdida de renta - O: Abancalamiento - P: Abancalamiento con muros de piedra en pendientes mayores del 30%

(3) – Año en el que se van a iniciar los trabajos de la acción / (4) – Año en el que se van a finalizar los trabajos de la acción / (5) – Está previsto solicitar un anticipo: (S / N)

En, a..... de..... de.....

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESTINATARIO | Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio Dirección General de Agricultura y Ganadería / Área PAC |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Medio Ambiente).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AYUDAS FEAGA NO SIGC.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Se destinará a la recogida de datos de carácter personal correspondientes a todos los solicitantes de ayudas FEAGA, no asimilables al sistema integrado de gestión y control (no SIGC) y tramitadas al amparo de la reglamentación de la Unión Europea y abonadas a través del organismo pagador de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Para ayudas/medidas del periodo PAC/PDR 2014 – 2020: Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común de 17 de diciembre de 2013. Para ayudas/intervenciones del PEPAC 2023 – 2027: Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) 1306/2013. Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas. Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER. Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud [“Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales”](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

FEAGA Entidades bancarias; Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y otros organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Tribunal de cuentas, Tesorería de la Comunidad de Madrid, Intervención General del Estado.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.